

# Índice de Gestión de Riesgos Promedio - Finalizado - IGRprom



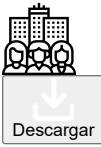
## Tema

### Cambio Climático



## Localidad

### La Ciudad



## Descripción

El Índice de Gestión de Riesgo corresponde a un conjunto de indicadores relacionados con el desempeño de la gestión de riesgos del país o de la región, que reflejan su organización, capacidad, desarrollo y acción institucional para reducir la vulnerabilidad y las pérdidas, prepararse para responder en caso de crisis y de recuperarse con eficiencia. Gestión del riesgo: entendida como aquellas medidas tendientes a evitar o reducir el riesgo de desastre y minimizar sus potenciales efectos dañinos. Dicha gestión puede ser de tipo prospectiva; para evitar que se generen condiciones de vulnerabilidad o de tipo correctivo que están diseñadas para reducir la vulnerabilidad. Componentes del Índice de Gestión de Riesgos (IGR)

Se puede ampliar la gráfica usando el botón derecho del ratón fuente Modelación

probabilista para la gestión del riesgo de desastre. El caso de Bogotá, Colombia

## Características

### Nombre del indicador

Índice de Gestión de Riesgos Promedio - Finalizado

### Sigla

IGRprom

### Tema

Cambio Climático

### Tipo de indicador

Gestión

**Ambito**

Distrital

**Descripción técnica**

Es una medición cualitativa de la gestión con base en unos objetivos pre establecidos deseables hacia los cuales se debe dirigir la gestión del riesgo. Para la formulación del Índice de Gestión de Riesgos IGR se tuvieron en cuenta cuatro políticas públicas: a) Identificación del riesgo (IR), que comprende la percepción individual, la representación social y la estimación objetiva; b) Reducción del riesgo (RR), que involucra propiamente a la prevención-mitigación; c) Manejo de desastres (MD), que corresponde a la respuesta y la recuperación); y d) Gobernabilidad y Protección financiera (PF), que tiene que ver con la transferencia del riesgo y la institucionalidad. Para cada política pública se han propuesto seis indicadores que caracterizan el desempeño de la gestión en el país. El Índice de Gestión de Riesgos IGR es el promedio de los cuatro indicadores compuestos:

**Objeto del indicador**

El objetivo del Índice de Gestión de Riesgos IGR es la medición del desempeño de la gestión del riesgo.

**Cálculo del Indicador****Unidad del indicador**

Adimensional

**Frecuencia de toma de datos**

Anual

**Tipo de Normatividad o Valor de Referencia****Entorno****Cobertura Geográfica**

Área de influencia

**Área de Recolección de Datos**

Área de influencia

**Estrato**

No estratificable

**Sector**

No sectorial

**Información Base****Fuente de Datos**

Modelación probabilista para la gestión del riesgo de desastre El caso de Bogotá, Colombia, Autores: Luis Eduardo Yamin Francis Ghesquiere Omar Darío Cardona Mario Gustavo Ordaz página 85

[https://www.gfdrr.org/sites/gfdrr/files/publication/modelacionprobabilistaparalagestiondelriesgodedesastre\\_elcasodebogotacolombia\\_reduced.pdf](https://www.gfdrr.org/sites/gfdrr/files/publication/modelacionprobabilistaparalagestiondelriesgodedesastre_elcasodebogotacolombia_reduced.pdf)

**Sistema de medición**

Desde el punto de vista numérico el índice de déficit por desastre es un índice sintético de relación de indicadores de tipo deductivo, que depende de la modelación simplificada del riesgo físico en función de una amenaza extrema factible (previsión científica). Por otra parte, el índice de desastres locales es un índice sintético de relación de indicadores de tipo inductivo, relacionado con el impacto de eventos históricos con sus diferentes niveles de severidad (memoria). Por otra parte tanto el índice de vulnerabilidad prevalente como el de gestión de riesgos son índices compuestos de agregación de indicadores cuantitativos y cualitativos respectivamente. Estos índices han sido elaborados con una técnica multi-atributo y sus indicadores componentes se han relacionado y ponderado cuidadosamente. fuente. [Indicadores\\_de\\_riesgo\\_de\\_desastre\\_y\\_de\\_gestion\\_de\\_riesgos.pdf](https://www.gfdrr.org/sites/gfdrr/files/publication/modelacionprobabilistaparalagestiondelriesgodedesastre_elcasodebogotacolombia_reduced.pdf)

[https://www.gfdrr.org/sites/gfdrr/files/publication/modelacionprobabilistaparalagestiondelriesgodedesastre\\_elcasodebogotacolombia\\_reduced.pdf](https://www.gfdrr.org/sites/gfdrr/files/publication/modelacionprobabilistaparalagestiondelriesgodedesastre_elcasodebogotacolombia_reduced.pdf)

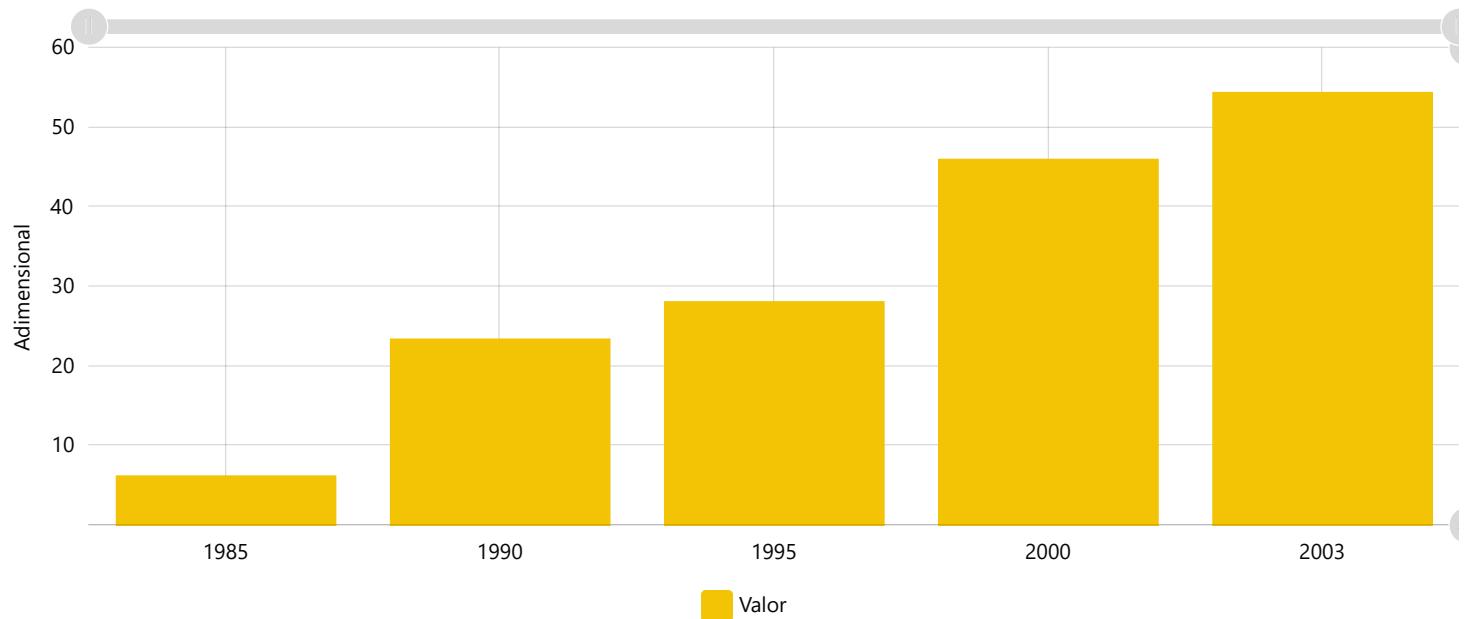
**Adicionales****Fuente bibliográfica**

Yamin. L. E.; Ghesquiere, F.; Cardona, O. D.; Ordaz, M. G. 2013. Modelación probabilista para la gestión del riesgo de desastre: el caso de Bogotá, Colombia. Banco Mundial, Universidad de los Andes. Fuente: DPAE y Universidad de los Andes, 2005. Modelación probabilista para la gestión del riesgo de desastre. El caso de Bogotá, Colombia, página 89 <http://oab.ambientebogota.gov.co/es/documentacion-e-investigaciones/resultado-busqueda/modelacion-probabilista-para-la-gestion-del-riesgo-de-desastre-el-caso-de-bogota-colombia>

**Comentarios**

Según lo establecido en la Ley 1523 de 2012, en su artículo 6º. Objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD, en el numeral 2.3, se debe desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros. Así mismo, en los artículos 13 y 14 "los Gobernadores como jefes de la administración seccional respectiva tienen el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su territorio, así como integrar en la planificación del desarrollo departamental, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo departamental y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad." y "Los alcaldes y la administración municipal o distrital, deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública." Así mismo, dentro del análisis de vulnerabilidad actual y futura a la variabilidad climática y al cambio climático de la región Bogotá-Cundinamarca bajo un enfoque territorial, realizado en el marco del PRICC, la región Bogotá - Cundinamarca estará expuesta a inundaciones, cambios en la regulación hídrica, deslizamientos, entre otros, lo que hará necesario mantener un monitoreo permanente de las diferentes variables que permitan adecuar los planes de adaptación al cambio climático en la región.

---



Periodo	Índice de Gestión de Riesgos Promedio - Finalizado - IGRprom (Adimensional)
1985	6,20
1990	23,40
1995	28,10
2000	46
2003	54,40

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Commutador; 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.